A.C. NIELSEN COMPANY, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

PANEL INTERNATIONAL SPAIN, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, en virtud de la remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2008, la sociedad «N&P Holding Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), socio único de «A.C. Nielsen Company, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal)» (la «sociedad absorbente») y de «Panel International Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal)» (la «sociedad absorbida»), aprobó la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, así como los Balances de fusión de las sociedades intervinientes, cerrados todos ellos a 31 de diciembre de 2007. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida, el día 5 de junio de 2008, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24 de junio de 2008.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 4 de julio de 2008.–Mario Rodríguez de Anta (Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Panel International Spain, S.L. (Sociedad unipersonal)) y Harris Alfred Black y Kyriakos Kiriakou (Administradores Mancomunados de A.C. Nielsen Company, S.L. (Sociedad Unipersonal)).–44.224

y 3.^a 11-7-2008

AGENCIA VIAJES CARDONA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de la Administradora Única, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio sito en el estudio del notario don José Antonio Riera Álvarez, en la calle Entallado, número 10, Arucas, Gran Canaria, a las doce horas del día 13 de agosto de 2008, en primera convocatoria y, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 14 de agosto del 2008, en segunda convocatoria, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Aplicación del Resultado del ejercicio 2007, así como la gestión de la Administradora Única.

Segundo.-Acuerdos que procedan sobre la Disolución y Liquidación de la Sociedad.

Tercero.-Nombramiento de Liquidador.

Cuarto.-Aprobación del acta.

Arucas (Gran Canaria), 9 de julio de 2008.—La Administradora Única, Carmen Delia Cardona González.—44.686.

ALEX POP CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 221/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de Viorel Ancau, contra la empresa Alex Pop Construcciones, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 4 de julio de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 9.237,66 euros de principal, más 1.300,00 euros para intereses y 1.300,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercan-

Benidorm, 4 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—43.882.

ANFORA QUALITY PRODUCTS, SOCIEDAD LIMITADA

El administrador de la mercantil Anfora Quality Products, Sociedad Limitada, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios, que se celebrará el día 28 de julio de 2008 a las diecisiete treinta horas en el domicilio social de la entidad sito en la Carretera A-379 kilómetro 44,600 de Santaella (Córdoba), al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social: aprobación en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de auditoria). Aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de operaciones de afianzamiento a favor de empresas vinculadas, y en consecuencia autorización al administrador único para que formalice y eleve a público el acuerdo adoptado.

Tercero.—Delegación de facultades al administrador de la sociedad, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

El administrador de la sociedad requerirá la presencia de notario para que levante el acta correspondiente de la Junta General.

Los socios que lo deseen pueden examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita la información necesaria acerca de los acuerdos a adoptar.

Santaella, 4 de julio de 2008.—El administrador único, Sara Jubera Moreno.—44.687.

APARCAMIENTOS DE MURCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación de la sociedad

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la mercantil Aparcamientos de Murcia, Sociedad Anónima, celebrada el día 24 de junio de 2008, en el domicilio social de la entidad, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobándose igualmente, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación.

_	Euros
Activo:	
Activo Corriente	51.612,56
Efectivo y otros activos líquidos	51612,56
Total activo	51.612,56

-	Euros
Pasivo:	
Patrimonio neto	51612,56
Fondos Propios	51612,56
Capital	61000
Capital escriturado	61000
Reservas	48,69
Resultados Ejercicios Anteriores	44,75
Resultado del ejercicio	-9480,88
Total pasivo	51.612,56

Acordó dicha Junta, también, por unanimidad, el reparto del haber social entre los accionistas en proporción al importe del valor nominal desembolsado por cada uno de ellos.

El Palmar (Murcia), 2 de julio de 2008.—El Liquidador único, Enrique Díaz Almagro.—43.638.

APLICACIONES INFORMÁTICAS A LA DOCENCIA, S. A.

Anuncio de transformación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad ha acordado en su reunión celebrada con fecha 1 de julio de 2008 la transformación de la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por los artículos 223 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 1 de julio de 2008.—Cristian Martín Pérez-Carrión, p.p. Cospa Agilmic, S.L. Administrador Único.—43.821. 2.ª 11-7-2008

ARCOTI 2000, S. L.

(Sociedad absorbente)

VILLACIENZO HOLAING, S. L. U.

SERRACER 2000, S. L. U.

CASAS DE VILLACIENZO, S. L. U.

SUTEKNI 200, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Socios de las mercantiles Arcoti 2000, S.L., Villacienzo Holaing, S.L. (Sociedad Unipersonal), Serracer 2000, S.L. (Sociedad Unipersonal), Casas de Villacienzo, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Sutekni 200, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Sutekni 200, S.L. (Sociedad Unipersonal), celebradas con el carácter de Universal el día 19 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad tanto los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes absorbidas, de fecha 31 de marzo de 2008, como la fusión por la cual las Sociedades Absorbidas, Villacienzo Holaing, S.L. (Sociedad Unipersonal), Casas de Villacienzo, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Sutekni 200, S.L. (Sociedad Unipersonal) traspasan en bloque su patrimonio (bienes, derechos y obligaciones) a la mercantil ya existente y socia única de las mismas Arcoti 2000, S.L. (Sociedad Absorbente) adquiriendo ésta por sucesión universal el patrimonio de las Sociedades Absorbidas que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación.

La fusión descrita anteriormente se realiza conforme al Proyecto de Fusión conjunto suscrito por los Organos de Administración de las Compañías intervinientes en fecha 16 de mayo de 2008, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya en fecha 28 de mayo de 2008, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables a partir de la fecha de 1 de enero de 2.008 (el día 1 de enero inclusive). La Sociedad Absorbente no aumentará su capital social ni canjeará participaciones sociales al ser titular, directamente, de todas las participaciones sociales que integran el capital social de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualesquiera de las sociedades intervinientes

de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como también de los demás documentos relacionados con la fusión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los arts. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Barakaldo, 19 de junio de 2008.—Los Administradores de las sociedades intervinientes José M.ª Rodríguez Conchouso, Mónica Rodríguez Álvarez, David Rodríguez Álvarez.—43.498. y 3.ª 11-7-2008

ARTESANÍA VAS, S. L.

Declaración de insolvencia

 D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 765/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Pilar García Serrano y 4 más, contra Artesanía Vas SL sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3.7.08 porel que se declara a la parte ejecutada en situación de Insolvencia total por importe de 29.358,43 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—43.824.

ASESORAMIENTO GASTRONÓMICO, S. L.

El Administrador único de la sociedad ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará día 30 de julio de 2008 a las 10:00 horas en Alcobendas, Madrid, Avenida de Bruselas número 23, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del pasado ejercicio 2.007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2.007; es decir balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria; así como la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio. Cuarto.—Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta elaborada por el órgano de administración para la cancelación de las deudas generadas hasta la fecha con autorización de venta de activos de la sociedad que incluye la venta del inmovilizado de la misma.

Quinto.–Ruegos y preguntas.

A partir de este momento, los socios tienen a su disposición en el domicilio social las cuentas anuales del ejercicio objeto del orden del día y la restante documentación complementaria, que también podrán solicitar que les sea remitida por correo certificado de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Administrador único, Jorge Esteban Galantino.—43.820.

AUDITEST, S. A.

La Junta General Extraordinaria de socios de la entidad, celebrada el día 28 de mayo de 2008, con asistencia de todos los socios, ha acordado por unanimidad reactivar la sociedad y por consiguiente, el cese del período de liquidación. Se informa a los acreedores sobre el derecho a oponerse al acuerdo de la reactivación en plazo y los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 1 de junio de 2008.—Administrador Solidario, Miguel Lomas Molina.—43.823. 2.ª 11-7-2008

BBVA SUBORDINATED CAPITAL, S. A. Unipersonal

Emisión de bonos subordinados julio 2008-70

«BBVA Subordinated Capital, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338018, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 33, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre Régimen Jurídico de los Movimientos de Capitales y de las Transacciones Económicas con el Exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el programa de emisión de valores de renta fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 9 de junio de 2008, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima en Madrid, paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos subordinados («Notes»), con las siguientes características:

Emisor: «BBVA Subordinated Capital, Sociedad Anónima Unipersonal».

Naturaleza y denominación de los valores: Bonos subordinados julio 2008-70 formalizados en una única serie.

Precio porcentual de la emisión por valor: 100,00% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe nominal y efectivo de la emisión: Nominal de 20.000.000 de euros. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 20.000.000 de euros.

Número de valores: 400.

Nominal del valor: 50.000 euros.

Forma de representación: Certificado global temporal al portador, canjeable por un certificado global permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por certificados definitivos en caso de producirse un supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el programa GMTN.

Fecha de vencimiento: 22 de julio de 2018 y se amortizará por su valor nominal.

Tipo de interés: Se pagará un 6,11% anual.

Fechas de pago de intereses: Los intereses se pagarán anualmente el 22 de julio de cada año, desde e incluyendo el 22 de julio de 2009 hasta e incluyendo la fecha de vencimiento sujetos a ajuste, exclusivamente a efectos de fechas de pago, de acuerdo con la convención de días hábiles definida en la correspondiente escritura de emisión.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el B.o.r.m.e. hasta las catorce horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: La fecha de desembolso será el 22 de julio de 2008.

Mercado secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad colocadora: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.»

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión.